



32.-

Fusagasugá, 2020-10-21

ADENDA No. 01

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 14 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 033 de 2020 para la **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 20 de octubre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 033 de 2020.
3. Que, de acuerdo con la solicitud realizada por el Arquitecto Adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios, se les concede un (1) día hábil de plazo para remitir la respuesta a las observaciones de los términos de referencia de la Invitación No. 033 de 2020 y por ende se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 033 de 2020, el cual quedará así:

12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

4. ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-10-2020	14-10-2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 13) en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	15-10-2020	15-10-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	16-10-2020	16-10-2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 13	19-10-2020	19-10-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 033 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	20-10-2020	20-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23-10-2020	23-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 033 de 2020 parque biosaludable en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	28-10-2020	28-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-10-2020	29-10-2020



Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	29-10-2020	30-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	03-11-2020	03-11-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 033 , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	05-11-2020	05-11-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	09-11-2020	09-11-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	10-11-2020	10-11-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	12-11-2020	12-11-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	12-11-2020	12-11-2020

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Camila Bernal - Abogada Oficina de Compras	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
--	------------------------------------

32.1.4-46.13